



# ANALES DEL CONGRESO

ORGANO DE PUBLICIDAD DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

(ARTICULO 46, LEY 7A. DE 1946)

DIRECTORES: CRISPIN VILLAZON DE ARMAS  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
LUIS LORDUY LORDUY  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

Rogotá, jueves 14 de diciembre de 1989

AÑO XXXII - No. 171  
EDICION DE 8 PAGINAS  
EDITADOS POR: IMPRENTA NACIONAL

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de hoy jueves 14 de diciembre de 1989, a las 2:00 p. m.

I

Llamada a lista.

II

Lectura y aprobación de las Actas números 21, 22 y 23 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días miércoles 29 de noviembre, martes 5 de diciembre y miércoles 6 de diciembre del presente año, publicadas en Anales números 159, y ... de 1989.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

IV

Proyectos de ley objetados por el Ejecutivo.

(Con informe de Comisión).

Número 236 de 1984 Senado (Cámara 39 de 1984), "por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones". Informe rendido por el honorable Senador José Ignacio Díaz Granados.

Número 121 de 1987 Senado (Cámara 002 de 1987), "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 135 años de la fundación de Viani, Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones". Informe rendido por el honorable Senador Delio Germán Enciso.

V

Ascensos Militares.

A Mayor General del señor Brigadier General Luis Alberto Rodríguez Rodríguez.

A Mayor General del señor Brigadier General Ramón Emilio Gil Bermúdez.

A Vicealmirante del señor Contraalmirante Alberto Sandoval Solano.

A Almirante del señor Vicealmirante Manuel Fernando Avendaño Gálvez.

A Brigadier General del señor Coronel Carlos Julio Gil Colorado.

A Brigadier General del señor Coronel Alfonso Antonio Abondano Alzamora.

A Brigadier General del señor Coronel Héctor Hernando Gil Nieto.

A Contraalmirante del señor Capitán de Navio Roberto Serrano Avila.

VI

Proyectos de ley para segundo debate.

Número 181 de 1989 Senado (Cámara 153 de 1989), "por la cual se decretan unas operaciones en el Presupuesto Nacional para la vigencia fiscal de 1989 y se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate, honorable Senador Libardo Suescún Dávila. Proyecto publicado en Anales número 151 de 1989. Autor del proyecto señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla.

Número 169 de 1989 Senado (Cámara 103 de 1989), "por la cual se faculta al Presidente de la República para conceder indultos y se regulan casos de cesación de procedimiento penal y de expedición de autos inhibitorios, en desarrollo de la política de reconciliación". Ponente para segundo debate, honorable Senador Jorge Ramón Elias Náder. Proyecto publicado en Anales número 106 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 165 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 167 de 1989. Autores del proyecto señores Ministros de Gobierno, doctor Carlos Lemos Simmonds, y de Justicia doctor Roberto Salazar Manrique.

Proyecto de ley número 163 de 1989 Senado (Cámara 98 de 1989), "por la cual se modifica la Ley 1a de 1972". Ponente para segundo debate honorable Senador David Turbay Turbay. Proyecto publicado en Anales número 101 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 153 de 1989. Autor del proyecto honorable Representante Kent Francis James.

Proyecto de ley número 147 de 1989 Senado (Cámara 118 de 1989), "por la cual se reorganiza la Procuraduría General de la Nación, se asignan funciones a sus dependencias y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador Horacio Serpa Uribe. Proyecto publicado en Anales número 111 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 148 de 1989. Autor del proyecto señor Ministro de Gobierno, doctor Carlos Lemos Simmonds.

Proyecto de ley número 153 de 1989 Senado (Cámara 120 de 1989), "por la cual se reorganiza el sistema nacional de salud y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador José Ignacio Díaz-Granados. Proyecto publicado en Anales número 119 de 1989. Ponencia para primer debate y texto definitivo del proyecto publicados en Anales número 153 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 162 de 1989. Autores del proyecto señores Ministros de Salud, doctor Eduardo Díaz Uribe, de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla, de Trabajo y Seguridad Social, doctora María Teresa Forero de Saade.

Proyecto de ley número 57 de 1989 Senado, "por la cual se crea la zona franca industrial y comercial de Leticia (Amazonas)". Ponente para segundo debate honorable Senador Hernán Villegas Ramírez. Proyecto publicado en Anales número 76 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 114 de 1989. Autores del proyecto honorables Senadores Hernando Turbay Turbay y Jairo Ruiz Medina.

Proyecto de Acto legislativo número 25 Senado de 1988 (Cámara 33 de 1988), "por medio del cual se erige a la ciudad de Santa Marta, capital del Departamento del Magdalena, en Distrito Turístico, Cultural e Histórico" (Segunda vuelta). Ponente para segundo debate honorable Senador Hugo Escobar Sierra. Proyecto publicado en Anales número 75 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 142 de 1989. Autor del proyecto honorable Representante Juan Carlos Vives Menotti.

Proyecto de ley número 167 de 1989 Senado (Cámara 125 de 1989), "por la cual se dictan algunas disposiciones legales para beneficiar el Hospital Universitario San Juan de Dios de la ciudad de Armenia y varios centros asistenciales en el Departamento del Quindío". Ponente para segundo debate honorable Senador Alberto Marín Cardona. Proyecto publicado en Anales número 126 de 1989. Autor del proyecto honorable Representante Rogelio González Ceballos.

Número 133 Senado de 1989, "por la cual se dictan normas para la protección y desarrollo de la producción de la panela y se establece la cuota de fomento panelero". Ponente para segundo debate, honorable Senador Guillermo Perry Rubio.

Número 134 de 1989 Senado, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años del Municipio de Marmato, Departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate, honorable Senador Delio Germán Enciso Nieto. Proyecto publicado en Anales número 135 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 143 de 1989. Autores del proyecto, honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado, y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla.

Número 179 de 1989 Senado, "por la cual se dictan normas sobre la naturaleza jurídica, objeto, estructura y vigilancia de los Fondos Ganaderos y se asignan unas funciones". Ponente para segundo debate, honorable Senador Silvio Ceballos Restrepo.

Proyecto de ley número 177 de 1988 (Cámara 1 de 1988), "por la cual se provee la conservación del agua y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate, honorable Senador José Ignacio Díaz Granados. Proyecto publicado en Anales número 32 de 1988. Autor del proyecto, honorable Representante Armando Rico Avendaño.

Número 159 de 1989 Senado, "por la cual se prohíbe la fabricación, importación, distribución, venta y uso de juguetes bélicos en el territorio nacional, se adiciona la Ley 42 de 1985 y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate, honorable Senador Héctor Quintero Arredondo.

Número 178 Senado de 1989, "por la cual se dicta el Estatuto General de Pesca". Ponente para segundo debate, honorable Senador Guillermo Perry Rubio.

Proyecto de ley número 226 de 1987 Senado (Cámara 57 de 1987), "por la cual se modifican algunos artículos de los Códigos de Régimen Departamental y Municipal, los Decretos-leyes números 1222 y 1333 de 1986, la Ley 78 de 1986 y el Decreto-ley número 077 de 1987". Ponente para segundo debate honorable Senador Hugo Escobar Sierra. Ponencia para primer debate publicada en Anales números 87 y 89 de 1988. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 154 de 1989. Autor del proyecto, señor Ministro de Gobierno, doctor César Gaviria Trujillo.

Número 97 de 1988 Senado (Cámara 65 de 1988), "por la cual se modifica y adiciona el título VII del Código de Régimen Municipal y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate, honorable Senador Luis Antonio Escobar Conecha. Proyecto publicado en Anales número 60 de 1988. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 136 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 168 de 1989. Autor del proyecto, señor Ministro de Gobierno, doctor César Gaviria Trujillo.

Proyecto de ley número 175 de 1989 Senado (Cámara 139 de 1989), "por la cual se definen nuevos conceptos y principios sobre la organización de las telecomunicaciones en Colombia y sobre el régimen de concesión de los servicios y se conceden unas facultades extraordinarias al Presidente de la República". Ponentes para segundo debate honorables Senadores: José Guillermo Castro Castro y Félix Salcedo Baldíón. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 163 de 1989. Autor del proyecto señor Ministro de Comunicaciones, doctor Enrique Danies Rincón.

Proyecto de ley número 152 de 1989 Senado (Cámara 114 de 1989), "por la cual se modifican y adicionan las Leyes 6<sup>a</sup> de 1945, 48 de 1962, 33 de 1985 y 19 de 1987 y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador Raimundo Emiliani Román. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 153 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 164 de 1989. Autores del proyecto señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctora María Teresa Forero de Saade y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla.

Proyecto de ley número 238 de 1988 Senado (Cámara 226 de 1988), "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación del Municipio de Víjés y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador Carlos Holmes Trujillo. Proyecto publicado en Anales número 117 de 1988. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 83 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales 114 de 1989. Autores del proyecto honorable Representante Germán Villegas Villegas y señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney y otros.

Proyecto de ley N° 93 de 1989 Senado (Cámara 36 de 1989), "por la cual el Congreso de la República y la Nación colombiana rinden homenaje a la memoria del doctor Antonio Roldán Betancur y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador Germán Pinilla. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 114 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 122 de 1989. Autores del proyecto honorable Representante Armando Estrada Villa y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla.

Proyecto de ley número 219 de 1988 Senado (Cámara 90 de 1988), "por la cual se regulan las empresas asociativas de trabajo". Ponente para segundo debate honorable Senador Alvaro Uribe Vélez. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 56 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 119 de 1989. Autor del proyecto señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Juan Martín Caicedo Ferrer.

Proyecto de ley número 203 de 1988 Senado (Cámara 209 de 1988), "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 245 años de la fundación del Colegio Académico de Buga, Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador Carlos Holmes Trujillo. Proyecto publicado en Anales número 86 de 1988. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 86 de 1988. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 114 de 1989. Autores del proyecto honorable Representante Camilo Arturo Montenegro y señor Ministro de Gobierno, doctor César Gaviria Trujillo.

Proyecto de ley número 218 de 1988 Senado (Cámara 129 de 1988), "por la cual se institucionaliza la colegiatura obligatoria para los abogados, se crea el Fondo de Previsión Social del Abogado y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 100 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 111 de 1989. Texto definitivo del proyecto publicado

en Anales número 115 de 1989. Autor del proyecto honorable Representante Orlando Vásquez Velásquez.

Proyecto de ley número 240 de 1988 Senado (Cámara 229 de 1988), "por la cual se erige en Academia de Historia el Centro de Historia 'Leonardo Tascón', de Buga". Ponente para segundo debate honorable Senador Pedro José Barreto Vacca. Proyecto publicado en Anales número 240 de 1988. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 114 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 132 de 1989. Autor del proyecto señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney.

Proyecto de ley número 12 de 1989 Senado, "por la cual se modifica la Ley 9<sup>a</sup> de 1989 y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador Ernesto Rojas Morales. Proyecto publicado en Anales número 49 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 120 de 1989. Ponencia para segundo debate y texto definitivo del proyecto publicado en Anales número 150 de 1989. Autor del proyecto señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Carlos Arturo Marulanda Ramírez.

Proyecto de ley número 135 de 1989 Senado, "por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para modificar la nomenclatura, escalas de remuneración y el régimen de comisiones, viáticos y gastos de representación de los empleados del sector público". Ponente para segundo debate honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo. Proyecto publicado en Anales número 139 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 153 de 1989. Autores del proyecto señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla y de Trabajo y Seguridad Social, doctora María Teresa Forero de Saade.

Proyecto de ley número 204 de 1988 Senado (Cámara 210 de 1988), "por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Jefe Liberal y ex Parlamentario Santandereano Gustavo Duarte Alemán". Ponente para segundo debate honorable Senador Delio Germán Enciso Nieto. Proyecto publicado en Anales número 155 de 1988. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 102 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 107 de 1989. Autor del proyecto honorable Representante Jorge Ardila Duarte.

Proyecto de ley número 220 de 1988 Senado (Cámara 78 de 1988), "por la cual se reglamenta la profesión de Técnico y Tecnólogo Delinciente de Arquitectura e Ingeniería y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador Félix Tovar Zambrano. Proyecto publicado en Anales número 63 de 1988. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 107 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 127 de 1989. Autor del proyecto honorable Representante Jorge Boliyar Muñoz Guevara.

Proyecto de ley número 45 de 1989 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay, suscrito en la ciudad de Bogotá el 31 de enero de 1989". Ponente para segundo debate honorable Senador Carlos Holmes Trujillo. Proyecto publicado en Anales 69 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 111 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 114 de 1989. Autor del proyecto señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Julio Londoño Paredes.

Número 70 de 1988 Senado (Cámara 42 de 1988), "por medio de la cual se aprueba el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, Viena 22 de marzo de 1985". Ponente para segundo debate honorable Senador Carlos Holmes Trujillo. Proyecto publicado en Anales número 49 de 1988. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 136 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 137 de 1989. Autor del proyecto señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Julio Londoño Paredes.

Número 42 de 1989 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional 1965 en su forma enmendada en 1969, 1973, 1977, 1986 y 1987". Ponente para segundo debate, honorable Senador Miguel Escobar Méndez. Proyecto publicado en Anales número 72 de 1989. Ponencias para primero y segundo debates publicadas en Anales número 140 de 1989. Autores del proyecto, señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Julio Londoño Paredes, y de Defensa Nacional, General Oscar Botero Restrepo.

Número 43 de 1989 Senado, "por medio de la cual se aprueba la Convención sobre el reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre arbitramento comercial internacional el 10 de junio de 1958". Ponente para segundo debate, honorable Senador Carlos Holmes Trujillo. Proyecto publicado en Anales número 69 de 1989. Ponencias para primero y segundo debates publicadas en Anales número 140 de 1989. Autores del proyecto, señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Julio Londoño Paredes, y de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla.

Número 122 de 1989 Senado (Cámara número 14 de 1989), "por medio de la cual la Nación se asocia a una efemérides". Ponente para segundo debate, honorable Senador Héctor Polán Sánchez. Proyecto publicado en Anales número 49 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en Anales número 96 de 1989. Ponencia para segundo debate, publicada en Anales número 101 de 1989. Autora del proyecto, honorable Representante Pilar Villegas de Hoyos.

**Proyecto de ley número 118 de 1989 Senado**, "por la cual se establece las normas de administrador del personal que presta sus servicios en las entidades territoriales de la República y se dictan otras disposiciones sobre carrera administrativa". Ponente para segundo debate honorable Senador Iván Marulanda Gómez. Proyecto publicado en *Anales* número 124 de 1989. Ponencias para primero y segundo debates publicadas en *Anales* número 129 de 1989. Autores del proyecto honorables Senadores Alfonso Valdivieso Sarmiento, Luis Guillermo Giraldo Hurtado y otros.

**Número 123 de 1989 Senado (Cámara número 59 de 1989)**, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de fundación del Externado Nacional Camilo Torres de la ciudad de Bogotá, Distrito Especial". Ponente para segundo debate, honorable Senador Amaury García Burgos. Proyecto publicado en *Anales* número 67 de 1989. Autor del proyecto, honorable Representante Ricardo Rodríguez Beltrán y señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney.

**Número 121 de 1989 Senado (Cámara número 57 de 1989)**, "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 445 años de la fundación del Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, se hacen algunas apropiaciones en el Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate, honorable Senador Ancizar López López. Proyecto publicado en *Anales* número 66 de 1989. Ponencias para primero y segundo debates publicadas en *Anales* número 146 de 1989. Autores del proyecto, honorable Representante Hernando García Vargas y señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney.

**Proyecto de ley número 52 de 1989 Senado**, "por la cual se crean las asignaturas de Historia Patria, Geografía de Colombia, Cívica y Urbanidad en los programas académicos de enseñanza oficial". Ponente para segundo debate honorable Senador Napoleón Peralta Barrera. Proyecto publicado en *Anales* número 75 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 136 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en *Anales* número 144 de 1989. Autor del proyecto honorable Senador Hugo Escobar Sierra.

**Proyecto de ley número 86 de 1989 Senado**, "por la cual se modifica y adiciona la ley número 70 de 1979". Ponente para segundo debate honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas. Proyecto publicado en *Anales* número 97 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 142 de 1989. Autor del proyecto honorable Senador Efraín Páez Espitia.

**Número 122 de 1988 Senado (Cámara número 286 de 1988)**, "por la cual la Nación se asocia a los 25 aniversario de la Cooperativa de Trabajadores del Incora - Himat Limitada, y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador Jorge Cristo Sahium. Proyecto publicado en *Anales* número 133 de 1988. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 83 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en *Anales* número 90 de 1989. Autor del proyecto honorable Senador Nicolás Curi Vergara.

**Número 158 de 1989 Senado**, "por la cual la Nación se vincula al fomento de la educación de nivel intermedia profesional, en el Instituto Técnico Agropecuario de la ciudad de Paipa, Boyacá". Ponente para segundo debate honorable Senador Alberto Marín Cardona. Proyecto publicado en *Anales* número 148 de 1989. Autores del proyecto honorable Senador Napoleón Peralta Barrera y señor Ministro de Educación Nacional doctor Manuel Francisco Becerra Barney.

**Proyecto de ley número 50 de 1989 Senado**, "por la cual se incorporan unas vías del Departamento de Boyacá a la red nacional de carreteras". Ponente para segundo debate, honorable Senador Edgardo Vives Campo. Proyecto publicado en *Anales* número 69 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 114 de 1989. Ponencia para segundo debate y pliego de modificaciones, publicada en *Anales* número 146 de 1989. Autor del proyecto honorable Senador Juan B. Pérez Rubiano.

**Proyecto de ley número 30 de 1989 Senado**, "por la cual se facilita al Gobierno Nacional para nacionalizar e incorporar al Plan Vial Nacional la carretera de acceso al Municipio de San Francisco, en el Departamento de Cundinamarca". Ponente para segundo debate, honorable Senador José Guillermo Castro Castro. Proyecto publicado en *Anales* número 61 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 114 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en *Anales* número 146 de 1989. Autor del proyecto, honorable Senador Gabriel Melo Guevara.

**Proyecto de ley número 31 de 1989 Senado**, "por la cual se facilita al Gobierno Nacional para nacionalizar e incorporar al Plan Vial Nacional la carretera paso del Rejo-Nimaima, en el Departamento de Cundinamarca". Ponente para segundo debate honorable Senador Nellit Abuchaibe Abuchaibe. Proyecto publicado en *Anales* número 62 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 114 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en *Anales* número 146 de 1989. Autor del proyecto honorable Senador Gabriel Melo Guevara.

**Proyecto de ley número 88 de 1989 Senado (Cámara 7 de 1989)**, "por medio de la cual se concede autorización al Gobierno Nacional para que asuma la nacionalización de cinco carreteras del Departamento del Caquetá". Ponente para segundo debate honorable Senador

José Guillermo Castro Castro. Proyecto publicado en *Anales* número 48 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 127 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en *Anales* número 150 de 1989. Autor del proyecto, honorable Representante Henry Millán González.

**Proyecto de ley número 114 de 1989 Senado**, "por la cual se reforman las escuelas normales, se adopta un sistema especial de formación de maestros y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas. Proyecto publicado en *Anales* número 122 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 139 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en *Anales* número 150 de 1989. Autor del proyecto señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney.

**Proyecto de ley número 25 de 1989 Senado**, "por la cual se facilita al Gobierno para nacionalizar e incorporar al Plan Vial Nacional la carretera Nocaima-Vergara, en el Departamento de Cundinamarca". Ponente para segundo debate honorable Senador Humberto Ávila Mora. Proyecto publicado en *Anales* número 69 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 137 de 1989. Autor del proyecto, honorable Senador Gabriel Melo Guevara.

**Proyecto de ley número 193 de 1988 Senado (Cámara 176 de 1988)**, "por la cual se declaran instituciones de utilidad pública, a las entidades denominadas Cuerpos de Bomberos Voluntarios, y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador Iván Marulanda Gómez. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 125 de 1989. Autores del proyecto honorables Representantes María Cristina Rivera de Hernández y Germán Villegas Villegas.

**Proyecto de ley número 103 de 1989 Senado**, "por la cual se autoriza al Gobierno Nacional para la nacionalización de la carretera troncal del Caribe hacia el Municipio de Manaure, región sanilífera en el Departamento de la Guajira". Ponente para segundo debate honorable Senador Emiliano Isaza Henao. Proyecto publicado en *Anales* número 107 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 127 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en *Anales* número 162 de 1989. Autor del proyecto honorable Senador Nellit Abuchaibe Abuchaibe.

**Proyecto de ley número 119 de 1989 Senado**, "por medio de la cual se dictan normas relativas al ejercicio de la medicina homeopática y sus alternativas naturales en ciencias de la salud". Ponente para segundo debate honorable Senador Alberto Marín Cardona. Proyecto publicado en *Anales* número 127 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 140 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en *Anales* número 161 de 1989. Autor del proyecto honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas.

**Proyecto de ley número 101 de 1989 Senado**, "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de la fundación del Municipio de Quinchia, en el Departamento de Risaralda". Ponente para segundo debate honorable Senador David Tcherassi Guzmán. Proyecto publicado en *Anales* número 107 de 1989. Ponencias para primero y segundo debate publicada en *Anales* número 153 de 1989. Autores del proyecto honorable Senador Oscar Vélez Marulanda y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla.

**Proyecto de ley número 116 de 1989 Senado (Cámara 77 de 1989)**, "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 150 años de la Fundación de Turbo, Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate honorable Senador Edmundo López Gómez. Proyecto publicado en *Anales* número 84 de 1989. Ponencias para primero y segundo debates publicadas en *Anales* número 153 de 1989. Autor del proyecto honorable Representante Jaime Henríquez Gallo.

**Proyecto de ley número 97 de 1989 Senado (Cámara 63 de 1989)**, "por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, suscrito en Bucarest el 21 de abril de 1987". Ponente para segundo debate honorable Senador David Tcherassi Guzmán. Proyecto publicado en *Anales* número 70 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 143 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en *Anales* número 153 de 1989. Autor del proyecto señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Julio Londoño Paredes.

**Proyecto de Acto legislativo número 11 de 1989 Senado (Cámara número 1 de 1989)**, "por el cual se autoriza erigir en Departamento la Intendencia de Casanare". Ponente para segundo debate, honorable Senador Horacio Serpa Uribe. Proyecto publicado en *Anales* número 43 de 1989. Ponencia para primer debate publicada en *Anales* número 153 de 1989. Autor del proyecto, honorable Representante Ali de J. Dalel Barón.

**Número 79 de 1989 Senado**, "por la cual se concede una autorización al Presidente de la República para la formalización de la transferencia de los terrenos poseídos por el Colegio Mayor de Cundinamarca y el Museo Nacional, de conformidad con la Ley 48 de 1945, el contrato celebrado entre la Nación y el Departamento de Cundinamarca aprobado por la Ordenanza número 13 del 31 de mayo de 1946, la Ley 24 de 1988 y el Decreto-ley 758 de 1988". Ponente para segundo debate, honorable Senador Eduardo Mestré Sarmiento. Proyecto publicado en *Anales*

número 97 de 1989. Ponencia para primer debate, publicada en **Anales** número 136 de 1989. Ponencia para segundo debate, publicada en **Anales** número 153 de 1989. Autores del proyecto, honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas y señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney.

**Número 165 de 1989 Senado Cámara 131 de 1989**, "por la cual se autoriza la transformación de una entidad descentralizada, y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate, honorable Senador Miguel Merino Gordillo. Proyecto publicado en **Anales** número 130 de 1989. Ponencia para primer debate, publicada en **Anales** número 166 de 1989. Autor del proyecto señor Ministro de Minas y Energía, doctora Margarita Mena de Quevedo.

**Número 160 de 1989 Senado**, "por la cual se crea la condecoración Orden Tayrona en el Departamento del Magdalena". Ponente para segundo debate honorable Senador Jorge Cristo Sahium. Ponencia para primer debate, publicada en **Anales** número 153 de 1989. Autor del proyecto, honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

**Número 174 de 1989 Senado**, "por la cual se dictan normas sobre sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros y se provee recursos para su financiamiento". Ponente para segundo debate, honorable Senador Héctor Quintero Arredondo.

**Número 184 Senado de 1989**, "por la cual se autorizan unas operaciones de endeudamiento interno y externo de la Nación, una capitalización y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate, honorable Senador William Jaramillo Gómez.

**Número 69 de 1989 Senado**, "por la cual se dictan normas sobre Catastro e Impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario y se conceden unas facultades extraordinarias". Ponente para segundo debate, honorable Senador Gustavo Balcázar Monzón.

**Número 225 de 1988 Senado**, "por la cual se dictan normas en relación con las Bolsas de Valores, el Mercado Público de Valores, los Depósitos Centralizados de Valores y las Acciones con Dividendos Preferencial y sin derecho a voto. Ponente para segundo debate, honorable Senador Rodrigo Marín Bernal.

**Número 137 de 1989 Senado**, "por la cual se determina el régimen de inversión y manejo de las reservas del Instituto de Seguros Sociales y se dictan otras disposiciones sobre entidades financieras". Ponente para segundo debate, honorable Senador Héctor Quintero Arredondo.

**Número 236 de 1988 Senado**, "por la cual se crea la emisión de la Estampilla Pro-Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate, honorable Senador Gustavo Balcázar Monzón.

**Número 192 de 1988 Senado**, "por la cual se dictan normas en relación con la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público creada por la Ley 123 de 1959, y la Comisión Asesora de que trata el artículo 19 de la Ley 12 de 1986". Ponente para segundo debate, honorable Senador Silvio Ceballos Restrepo.

**Número 124 de 1989 Senado**, "por la cual se revisa la organización administrativa de la Superintendencia de Sociedades". Ponente para segundo debate, honorable Senador Argelino Durán Quintero.

**Número 53 de 1989 Senado**, "por la cual se dictan normas sobre los contratos a que se refiere la Ley 26 de 1986". Ponente para segundo debate, honorable Senador Argelino Durán Quintero.

**Número 65 de 1989 Senado**, "por la cual se establece una cuota de fomento, se crea el Fondo Nacional para la Avicultura y se dictan normas para su administración". Ponente para segundo debate, honorable Senador Daniel Mazuera Gómez.

**Número 173 de 1989 Senado**, "por la cual se dispone la sesión de una regalía para la construcción de un acueducto regional". Ponente para segundo debate, honorable Senador Daniel Mazuera Gómez.

**Número 148 de 1989 Senado**, "por la cual se toman medidas para reactivar económicamente la concesión de salinas". Ponente para segundo debate, honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

## VII

### C I T A C I O N

**A los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado.**

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla.

Promotores honorables Senadores: Guillermo Perry Rubio y Libardo Suescún Dávila.

#### Proposición número 69

Cítense al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que se sirva responder al siguiente cuestionario, ante el Senado de la República, en sesión plenaria del día 6 de diciembre.

1. ¿Cuál es el contenido preciso del nuevo programa de ajuste que pondrá en ejecución el Gobierno, según ha trascendido por informaciones parciales de algunos funcionarios a la prensa escrita?

2. ¿Cuáles son sus objetivos?

3. ¿Qué grado de compromiso existe con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para la ejecución de este programa y qué consecuencias acarrearía el no cumplirlo?

4. La disminución en la demanda efectiva de los cafeteros y los efectos económicos, directos e indirectos, de la guerra contra el narcotráfico agudizarán la situación recesiva que padece la economía nacional desde hace casi año y medio. ¿Cuáles son los estimativos oficiales de crecimiento del PIB, de la industria del comercio de la construcción y del empleo, para 1989 y 1990?

5. Según declaraciones del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el programa prevé un recorte adicional de la inversión pública programada. ¿No cree el Ministro que esta política conduciría a agravar aún más la recesión económica? ¿No cree que, en esas circunstancias, se podría erosionar el apoyo popular a las acciones del Gobierno? ¿No cree que la política económica debería estar orientada a compensar las presiones recesivas, en vez de agudizarlas por el prurito de mantener unas metas de déficit fiscal convenidas, bajo otras circunstancias, con el sistema financiero internacional?

6. La ex Jefe del Departamento Nacional de Planeación y actual Ministra de Desarrollo Económico declaró, hace unas semanas, que el peso del servicio de la deuda externa se estaba volviendo intolerable. ¿No cree que, en las actuales circunstancias, el país no se puede seguir dando el lujo de sacrificar posibilidades de inversión social y crecimiento económico, por continuar con un esfuerzo que ha sido aplaudido, pero no correspondido, por el sistema financiero internacional y los gobiernos de los países deudores?

¿Aún cree el Ministro que los créditos voluntarios se van a re establecer a corto plazo y que vale la pena seguir esperando a que eso ocurra, en lugar de aprovechar las oportunidades de reducción del monto de la deuda que brinda el descuento a que se cotiza nuestra deuda comercial en los mercados internacionales y las posibilidades de obtener períodos de gracia y de reestructurar plazos que han conseguido otros países menos cumplidos que Colombia? ¿No cree que éste sería un momento oportuno para proceder en ese sentido, invocando la solidaridad de quienes tanto nos felicitaban por nuestro esfuerzo solitario en la lucha contra el narcotráfico?

Guillermo Perry Rubio  
Senador.

#### Proposición número 70

Adíciúase la proposición presentada por el honorable Senador, Guillermo Perry Rubio, con la siguiente pregunta que absolverá el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

¿A juicio del señor Ministro de Hacienda, las retenciones de mercancías de contrabando realizadas por la Aduana Nacional se han incrementado o por el contrario han disminuido a lo largo de la actual administración de la Aduana? ¿Cuál ha sido el incremento de los impuestos indirectos, tales como los denominados impuestos sobre Aduana y recargo, impuestos ad-valorem e impuestos CIF del 18 por ciento a las importaciones en los años 1987, 1988 y lo que va corrido del presente año?

Finalmente la reforma o reestructuración de la Aduana Nacional y del Fondo Rotatorio de la Aduana, ¿estuvo enderezada realmente a optimizar resultados?

Presentada a consideración del honorable Senado por:

Libardo Suescún Dávila.

Bogotá, noviembre 29 de 1989.

#### Proposición número 72

Teniendo en cuenta el número e importancia de los proyectos de ley que figuran en el orden del día, aplácese para el miércoles 13 de diciembre la citación al señor Ministro de Hacienda que había sido aprobada para el día de hoy.

En caso de que la citación no pueda tener lugar en la fecha mencionada, continuará en el orden del día hasta su total evacuación.

Guillermo Perry Rubio, Libardo Suescún Dávila.

Bogotá, D. E., diciembre 6 de 1989.

## VIII

**Lo que propongan los honorables Senadores y los señores Ministros del Despacho.**

El Presidente,

LUIS GUILLERMO GIRALDO HURTADO

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA

El Segundo Vicepresidente,

ALFONSO ARAUJO COTES

El Secretario General,

Crispín Villazón de Armas.

# PONENCIAS

## PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

al Proyecto de ley número 24 de 1989 Senado, "por la cual se faculta al Gobierno para nacionalizar e incorporar al Plan Vial Nacional unas carreteras en el Departamento de Cundinamarca".

Honorables Senadores:

Cumplio con el deber de rendir ponencia para segundo debate al proyecto de ley número 24, "por la cual se faculta al Gobierno para nacionalizar e incorporar al Plan Vial Nacional unas carreteras en el Departamento de Cundinamarca".

He inspeccionado cuidadosamente el estado y necesidad de mejoramiento y conservación de las vías que se ocupa este proyecto: Carretera Cascajal-Nocaima-Alto de Padrón-San José Chiquita y carretera Nocaima-Bogotá-Paso del Rejo, ambas en el Departamento de Cundinamarca y encuentro que la exposición de motivos del proyecto en mención se ajusta a la realidad.

La descentralización administrativa deja las carreteras vecinales en manos de los escasos recursos de los fiscos Municipales que no tienen alcance suficiente para poder conservar la red vial intermunicipal como es el caso de las dos vías que nos ocupa, siendo éstas de inmensa importancia para el desarrollo de las regiones surcadas que no pueden comercializar sus productos.

Por lo anterior me permito solicitar a los honorables Senadores se dé segundo debate favorable al Proyecto de ley número 24 de 1989 Senado, "por la cual se faculta al Gobierno para nacionalizar e incorporar al Plan Vial Nacional unas carreteras en el Departamento de Cundinamarca".

De los honorables Senadores, atentamente,

Franco Salazar Buchelli,  
Senador Ponente.

## PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

al Proyecto de ley número 149 Senado de 1989, 20 Cámara de 1989, "por la cual se reglamenta el ejercicio de la locución en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Honorables Senadores:

Cumplio con el deber de rendir ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 149 Senado de 1989, 20 Cámara de 1989, "por la cual se reglamenta el ejercicio de la Locución en Colombia y se dictan otras disposiciones", presentado por el honorable Representante Rafael Serrano Prada.

Este proyecto de ley conduce a elevar el nivel cultural de quienes por razón de su oficio se desempeñan como locutores o hacen uso de el micrófono para dirigirse a la comunidad con fines específicos a través de la Radio y de la Televisión, a los cuales otorga título universitario en la materia y les asigna algunos derechos y deberes.

Dada la influencia que los locutores ejercen por intermedio de la Radio y la Televisión en la opinión pública, hasta el punto que imponen costumbres y modalidades en el lenguaje dada la constante comunicación a través de los medios influyendo así, considerablemente, en el aspecto social, cultural y político del pueblo colombiano; es de vital importancia el que estos profesionales de la Radio sean sometidos a una cultura a nivel universitario controlado por el Estado a través del Icfes.

En el caso del periodismo que se efectúa por intermedio de ondas sonoras como la Radio y la Televisión, si bien está demostrado que los profesionales de la prensa son poseedores de un alto nivel cultural, también es cierto que deben obediencia a mínimas normas como es el caso de poseer una perfecta dicción que sea aceptable y agradable al oyente.

De acuerdo a las razones anteriores el proyecto de ley establece como una profesión el ejercicio de la locución a través de una formación académica regulada y reglamentada por el Icfes. Reconoce el derecho de quienes actualmente ejercen la locución mediante licencia otorgada por el Ministerio de Comunicaciones. Facilita a los periodistas ajustarse a las normas de ley y establece medidas coercitivas para garantizar su cumplimiento.

Por las anteriores consideraciones, con respeto y admiración por los honorables Senadores, me permito proponer:

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 149 Senado de 1989, 20 Cámara de 1989, "por la cual se reglamenta el ejercicio de la Locución en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Bogotá, D. E., diciembre 13 de 1989.

(Firma ilegible).

Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República.

Se autoriza el presente informe del Proyecto de ley número 149 Senado, 20 Cámara de 1989.

El Presidente,

Alberto Marín Cardona.

El Vicepresidente,

Napoleón Peralta Barrera.

El Secretario General,

Rodrigo Perdomo Tovar.

## PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

al Proyecto de ley número 166 de 1989 Senado, "por la cual se nacionalizan unas carreteras en el Departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones".

Honorables Senadores:

Me permito presentar ponencia al Proyecto de ley número 166 de 1989, "por la cual se nacionalizan unas carreteras en el Departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones". Cumpliendo con el deber que me ha encomendado la Comisión Sexta del Senado de la República.

Se trata de nacionalizar e incorporar al Plan Vial Nacional unas carreteras del Departamento de Nariño más concretamente:

a) La que partiendo del sitio denominado San José en la troncal Pasto-Mocoa, conduce a la Laguna de La Cocha, haciendo la circunvalar a la mencionada Laguna, y

b) La carretera que une a la Panamericana, las carreteras Guapusal Bajo y Alto, La Vega, Télez Bajo y Funes.

Estoy plenamente identificado con el ponente en la bondad de este proyecto, pero encuentro que esta clase de proyectos deben ser facultados al Gobierno para que basándose en el ordinal 11 del artículo 76 de la Constitución Nacional. Se autorice al Gobierno para incorporar en el Plan Vial Nacional unas determinadas vías.

Por lo anterior y siendo mi intención salvar la viabilidad del proyecto al cual solicito adicionar con otras vías del Departamento de Nariño, me permito presentar ponencia con pliego de modificaciones, así:

## PLIEGO DE MODIFICACIONES

Artículo 1º, dirá así: "De acuerdo con el ordinal 11 del artículo 76 de la Constitución Nacional autorízase al Gobierno Nacional para nacionalizar e incorporar al Plan Vial Nacional las siguientes carreteras:

a) Municipio de Pasto. La que partiendo del sitio denominado San José en la troncal Pasto-Mocoa, conduce a la Laguna de La Cocha, haciendo la circunvalar a la mencionada Laguna;

b) Municipio de Funes. La carretera que une a la Panamericana las carreteras Guapusal Bajo y Alto, La Vega, Télez Bajo y Funes;

c) Municipio de Gualmatán. Carreteable que a partir de Cuatis se une a la vereda Los Cedros, Arrayán llegando al casco urbano de Gualmatán;

d) Municipio de Imués Carreteable que une la carretera Panamericana a la vereda Cuarachud".

Artículo 2º, dirá así: "El Ministerio de Obras Públicas y Transporte por intermedio del Fondo Vial Nacional dispondrá del mantenimiento de las vías nacionalizadas por conducto del Distrito número 14 con sede en Pasto".

Artículo 3º, dirá así: "Facúltase al Gobierno Nacional para que realice las operaciones presupuestales correspondientes, contrate los empréstitos y celebre los contratos necesarios para efectuar los trazados, rectificaciones, construcción y mantenimiento de las vías mencionadas para así dar cumplimiento a la presente ley".

Artículo 4º. Esta ley rige desde su sanción y deroga todas las que le sean contrarias.

Con las anteriores modificaciones y adiciones, solicito a la Comisión Sexta del Senado de la República aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 166 de 1989 Senado, "por la cual se nacionalizan unas carreteras en el Departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones".

De los honorables Senadores, atentamente,

Franco Salazar Buchelli,  
Senador Ponente.

## PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

al Proyecto de ley número 148 Senado de 1989, "por la cual se toman medidas para reactivar económicamente la Concesión de Salinas".

Señor Presidente, honorables Senadores:

Tengo la honra de rendir ponencia para segundo debate sobre el proyecto de la referencia. Para su mejor consideración, estudio y comprensión les desarro-

llaré y analizaré en la siguiente forma las partes sustantivas y en general, la importancia que reviste por la materia de que se trata.

## ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Este proyecto fue presentado a la consideración de la honorable Cámara de Representantes por iniciativa del Ministerio de Desarrollo Económico, haciendo tránsito a la Comisión Tercera del honorable Senado donde recibió aprobación el día 12 de diciembre de 1989.

El IFI —Concesión de Salinas—, es una entidad creada de conformidad con lo establecido en la Ley 41 de 1968 y su decreto reglamentario 1205 de 1969 y de acuerdo con los términos del contrato de concesión que suscribió el Gobierno Nacional, con el Instituto de Fomento Industrial IFI y elevado a la Escritura pública número 1753 de abril 2 de 1979 de la Notaría Séptima de Bogotá.

## Funcionamiento.

El Gobierno Nacional facultó a la Concesión de Salinas para explotar las vertientes de agua salada y de todas las salinas marítimas y terrestres existentes en el territorio patrio, las cuales obviamente, pertenecen al Estado Colombiano en desarrollo del mandato constitucional consagrado en el artículo 202, en el Código Fiscal, Ley 110 de 1912 y en el Código de Minas, Decreto 2655 de 1988.

## Importancia económica.

La explotación y comercialización de la sal que lleva a cabo las Salinas constituye una importante actividad básica, de tal suerte que es precisamente la sal un elemento insustituible en la vida humana y aún más, se ha convertido en un medio eficaz para la erradicación del bocio en la población andina. Es pertinente tener en cuenta que el cloruro de sodio no sólo tiene utilización en la elaboración de productos alimenticios, sino que es materia prima básica en la industria química en general y tiene además uso ganadero imprescindible.

El principal centro de producción de sal está ubicado en el Departamento de la Guajira, Municipio de Manaure con una producción de 800.000 toneladas métricas representando ello el 70% de la producción nacional. Cuenta además la Institución con cinco Centros de Producción en diferentes parte del país.

## Ingresos.

Las ventas de sal constituyen la única fuente de ingresos de la Concesión de Salinas. Con el producto de ellas se afrontan los gastos que implican el sostenimiento, su inversión y las lógicas imposiciones fiscales. Además de pagar los impuestos de que trata la Ley 14 de 1983 de los aportes al ISS, SENA, Subsidio Familiar e ICDF, cede regalías y participaciones a los municipios donde se efectúa la explotación, participa el 12% de los ingresos por venta de sal para consumo humano y animal al ICBF.

## Presencia social y reactivación económica.

Las salinas tradicionalmente han ejercido una presencia de contenido eminentemente social redundando sus efectos y en el bienestar de las comunidades regionales donde se encuentran ubicados los centros.

Hemos venido sosteniendo en la discusión del proyecto que con la venta de bienes inmuebles no requieren para el cumplimiento de los fines de la empresa se puede reactivar económicamente la misma y aumentar así los márgenes de producción para evitar su parálisis.

Honorables Senadores: al reactivarse económicaamente la Concesión de Salinas, se estará logrando mantener un adecuado abastecimiento del mercado, seguir siendo una materia prima básica en todos los procesos industriales.

Por las anteriores consideraciones, me permito proponer al honorable Senado de la República:

## Proposición.

Dese segundo debate al proyecto de ley número 148 Senado de 1989, "por la cual se toman medidas para reactivar económicamente la Concesión de Salinas".

Vuestro Comisionado,

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez,  
Senador ponente.

## SENADO DE LA REPUBLICA

Comisión Tercera Constitucional Permanente Bogotá, D. E., doce (12) de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

Autorizamos el anterior informe.

El Presidente,

Gustavo Dájer Chadid.

El Vicepresidente,

Rodrigo Marín Bernal.

El Secretario General,

Estanislao Rojo Niño.

# CAMARA DE REPRESENTANTES

## ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de hoy jueves 14 de diciembre de 1989, a las 4:00 p. m.

I

Llamada a lista de los honorables Representantes.

II

Consideración del Acta de la sesión anterior.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

IV

Proyectos de ley para segundo debate.

**Proyecto de ley número 176 Cámara de 1989**, "por medio de la cual se destina una partida para la adecuación tecnológica y académica del Colegio Mayor de San Bartolomé". Ponente para segundo debate el honorable Representante Jorge Ariel Infante Leal. Ponencia para primer debate *Anales* número 168 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 168 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 168 de 1989. Autor del proyecto el honorable Representante Juan Hernández González.

**Proyecto de ley número 156 Cámara, 68 Senado de 1989**, "por medio de la cual se otorga una autorización para decretar un gasto". Ponente para segundo debate el honorable Representante Carlos Mario Bedoya González. Ponencia para primer debate *Anales* número 169 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 169 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 94 de 1989. Autor del proyecto el honorable Senador Rodrigo Marín Bernal.

**Proyecto de ley número 100 Cámara, Senado 162 de 1988**, "por la cual se reforma el Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral) y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate el honorable Representante Otto Ortiz Prieto. Ponencia para primer debate *Anales* número 166 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 169 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número ... de 1989. Autor del proyecto el ...

**Proyecto de ley número 163 Cámara, Senado 74 de 1989**, "por la cual la Nación se asocia a la celebración del trigesquicentenario de la fundación del Municipio de Antioquia en el Departamento de Antioquia". Ponente para segundo debate la honorable Representante Elvira Berrio de Jaramillo. Ponencia para primer debate *Anales* número 163 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 164 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número ... de 1989. Autor del proyecto el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez.

**Proyecto de ley número 213 Cámara de 1988, Senado 237**, "por la cual se constituye el sistema nacional de crédito agropecuario, se crea el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate el honorable Representante Guillermo Alberto González Mosquera. Ponencia para primer debate *Anales* número 158 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 171 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número ... de 1988. Autor del proyecto el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla.

**Proyecto de ley número 145 Cámara de 1989**, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos años del levantamiento de los Comuneros en el Municipio de Guarne, Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate el honorable Representante Hernando Betancur Ramírez. Ponencia para primer debate *Anales* número 158 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 163 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 163 de 1989. Autor del proyecto el honorable Representante Jesús María Giraldo Loaiza.

**Proyecto de ley número 160 Cámara, 51 Senado de 1989**, "por la cual la Nación rinde honores a la memoria del poeta y educador José Joaquín Casas, en las bodas de oro del Liceo Nacional que ostenta su nombre". Ponente para segundo debate el honorable Representante Jesús Hernando Lozano Díaz. Ponencia para primer debate *Anales* número ... de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 162 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 75 de 1989. Autor del proyecto el honorable Senador Napoleón Peralta Barrera.

**Proyecto de ley número 148 Cámara, Senado 48 de 1989**, "por la cual la Nación rinde honores a la memoria del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento". Ponente para segundo debate la honorable Representante Yolanda Pulecio Vélez. Ponencia para primer debate *Anales* número 158 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 162 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 132 de 1989. Autor del proyecto el honorable Senador Miguel Escobar Méndez.

**Proyecto de ley número 112 Cámara de 1989**, "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 90 años de la fundación del Municipio de Miranda, en el Departamento del Cauca". Ponente para segundo debate el honorable Representante Eduardo Montufar Erazo. Ponencia para primer debate *Anales* número 163 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 163 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 113 de 1989. Autor del proyecto el honorable Representante Manuel José Castrillón Cerón.

**Proyecto de ley número 167 Cámara, Senado 113 de 1989**, "por la cual se establecen unos aportes del Gobierno Nacional, Ministerio de Educación para la fundación Rafael Pombo". Ponente para segundo debate el honorable Representante Norberto Morales Ballesteros. Ponencia para primer debate *Anales* número 171 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 171 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 120 de 1989. Autor del proyecto el señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barneay.

**Proyecto de ley número 170 Cámara de 1989**, "por la cual se honra la memoria del sacrificado dirigente Luis Francisco Madero Forero". Ponente para segundo debate el honorable Representante José García Baylleres. Ponencia para primer debate *Anales* número 160 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 162 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 158 de 1989. Autor del proyecto el honorable Representante Jesús Hernando Lozano Díaz.

**Proyecto de ley número 162 Cámara, Senado 67 de 1989**, "por la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario de la creación como partido pedáneo, en territorio de La Ceja del Tambo, Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate el honorable Representante Hernando Betancur Ramírez. Ponencia para primer debate *Anales* número 163 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 163 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 86 de 1989. Autor del proyecto el honorable Senador Héctor Quintero Arredondo.

**Proyecto de ley número 147 Cámara de 1989**, "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 167 años de la fundación del Colegio de Santa Librada de Cali, en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate la honorable Representante Pilar Villegas de Hoyos. Ponencia para primer debate *Anales* número 162 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 162 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 148 de 1989. Autor del proyecto el honorable Representante Fernando García Vargas.

**Proyecto de ley número 158 Cámara, Senado 17 de 1989**, "por la cual se actualiza la Ley 23 de 1983: Por la cual la Nación rinde tributo de admiración a la fundadora de Chiquinquirá, doña María Ramos y se asocia al IV centenario de la ciudad y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate el honorable Representante Jesús Hernando Lozano Díaz. Ponencia para primer debate *Anales* número 160 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 163 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 86 de 1989. Autor del proyecto el honorable Senador Napoleón Peralta Barrera.

**Proyecto de ley número 134 Cámara de 1989**, "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años de la fundación del Municipio de Oicatá, Boyacá, y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate el honorable Representante Hernando Betancur Ramírez. Ponencia para primer debate *Anales* número 158 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 162 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 137 de 1989. Autor del proyecto el honorable Representante José Benigno Perilla Piñeros.

**Proyecto de ley número 91 Cámara de 1989**, "por medio de la cual se declara un monumento nacional, se honra la memoria de un servidor de la Patria y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate el honorable Representante Gonzalo Vélez Parra. Ponencia para primer debate *Anales* número 152 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 162 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 97 de 1989. Autor del proyecto el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

**Proyecto de ley número 161 Cámara, Senado 66 de 1989**, "por la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del Municipio de Betania, en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate el honorable Representante Hernando Betancur Ramírez. Ponencia para primer debate *Anales* número 163 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 163 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 86 de 1989. Autor del proyecto el honorable Senador Héctor Quintero Arredondo.

**Proyecto de ley número 155 Cámara de 1989**, "por la cual se ordena el control de las sustancias y métodos prohibidos en el deporte". Po-

nente para segundo debate el honorable Representante Rogelio González Ceballos. Ponencia para primer debate *Anales* número 158 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 171 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 150 de 1989. Autor del proyecto el honorable Representante Armando Estrada Villa.

**Proyecto de ley número 181** Cámara, Senado 75 de 1989, "por la cual se asocia la Nación a la conmemoración del bicentenario de la fundación del Municipio de Galán en el Departamento de Santander". Ponente para segundo debate el honorable Representante Manuel Horacio Nieves Mateus. Ponencia para primer debate *Anales* número 169 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 169 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 90 de 1989. Autor del proyecto el honorable Senador Alfonso Gómez Gómez.

Continuación de la discusión del articulado del siguiente proyecto de ley:

**Proyecto de ley número 117** Cámara de 1989, "por medio de la cual se establece el servicio social femenino obligatorio". Ponente para segundo debate el honorable Representante Alberto Zuluaga Trujillo.

## PONENCIAS

### PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

al Proyecto de ley número 99 de 1989 Cámara, "por medio de la cual se modifican algunas normas del Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones".

Por enaltecida designación de la Presidencia debo rendir ponencia al Proyecto de ley número 99 de 1989 Cámara, "por medio de la cual se modifican algunas normas del Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones".

En reciente ejercicio de unas facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso de la República, el Gobierno se abrogó el derecho de suprimir de un plumazo el jurado de conciencia, en los juicios penales, rebasando la intención del Legislador al concederle las facultades y contrariando, incluso, la opinión mayoritaria de la Nación. En efecto, el Ministerio de Justicia efectuó un estudio sobre la aceptación del Jurado consultando los medios relacionados con el tema y un 51% se pronunció a favor de la Institución.

Los argumentos esbozados para sustentar la supresión se contraen a sostener que el jurado es susceptible de amenazas y factor de impunidad. Sobre el primer tópico es del caso afirmar que los jueces de Derecho también son susceptibles de la violencia moral hasta el punto que el país ha contemplado la renuncia colectiva de ellos por esa causa, luego ese argumento no es fundamento incontrovertible para prescindir de la institución, porque de la misma manera habría que suprimir los jueces de derecho y entrar a liquidar el esquema democrático que enmarca nuestras instituciones, ya que es propio de aquél la existencia de unos jueces autónomos e independientes.

Que sea factor de impunidad es discutible. Si analizamos, nosotros, que el 80% de la criminalidad Nacional es oculta, esto es, que no va a conocimiento de los jueces, tenemos que concluir que nuestros cuerpos de investigación acusan una altísima deficiencia que genera tan abrumadora impunidad, cuerpos a los cuales es ajeno el jurado de conciencia. Pero, si detenemos nuestra reflexión en los delitos conocidos por el sistema judicial hallamos que el 90% de ellos no van al conocimiento de los jueces de hecho sino al de los jueces calificados y expertos en la ciencia jurídica, debiendo concluir que los mayores índices de impunidad por mera, exceso de trabajo, etc. los presentan estos y no los primeros. Es decir, que no es válida la afirmación; porque la contribución real del jurado a la impunidad es mínima.

Se observa a la Institución que comentamos que es lega en Derecho y esó la incapacita para administrar justicia. Olvidan quienes así piensan que el problema del juzgamiento no es eminentemente técnico-jurídico. Tal vez lo más sencillo del proceso penal es la calificación jurídica del hecho. Más detrás de esa conducta que se ubica en el campo del derecho hay unas connotaciones humanas que se remontan hasta los honrados de la conciencia que es preciso descubrir, determinar y precisar en su verdadera significación para ligarlas al proceso de evaluación de la conducta. Por eso es importante que los hombres del común, que hayan acumulado la experiencia de la vida, valoren de acuerdo al contenido ético-social de la conducta en un momento histórico dado, cual es el grado de reproche que merece. No debemos olvidar que de acuerdo de las modernas Doctrinas jurídico-peñales el juicio de culpabilidad es ético-social. Al hombre hay que juzgarlo de acuerdo con unos valores y unos patrones que la sociedad impone y no sólo con la óptica limitada del experto en Derecho.

Se ha criticado al Jurado que absuelve a los sindicados. Es que esta figura del Juzgamiento no se creó exclusivamente para condenar. La misión de la justicia es desentrañar la verdad y con ella emitir su veredicto, bien sea absolviendo o condenando. Quienes por

Ponencia para primer debate *Anales* número 154 de 1989. Ponencia para segundo debate *Anales* número 160 de 1989. El proyecto está publicado en *Anales* número 160 de 1989. Autor del proyecto el honorable Representante Antonio Ramírez Montoya.

V

Lo que propongan los honorables Representantes y los señores Ministros del Despacho.

El Presidente,

NORBERTO MORALES BALLESTEROS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RODADO NORIEGA

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR PAPAMIJA DIAGO

El Secretario General,

Luis Lorduy Lorduy.

varios lustros hemos asistido a los Estrados Judiciales sabemos muy bien que las decisiones del Juez no se ubican en uno de los extremos del acto de juzgar. La investigación del Ministerio de Justicia rebeló que en un grupo de procesados en audiencia el 81% dijo no haber sido absuelto por el jurado y el 19% respondió afirmativamente. Por tanto, la aseveración mencionada tampoco tiene fuerza para imponer la eliminación del jurado.

En este orden de ideas consideramos indispensable que se restituya la figura del jurado al Proceso Penal, porque a pesar de los criterios en contrario, él representa la participación de la ciudadanía en la administración de justicia. Nótese cómo en la vida Democrática el pueblo toma de alguna manera parte en la conformación y el funcionamiento de los poderes públicos. El ejecutivo es elegido por el voto popular e igual cosa sucede con el Legislativo.

El Constitucionalismo ha creado figuras como el plebiscito o el referéndum de clara esencia popular para que el pueblo le trace derroteros al ejecutivo y le presente las instituciones conque que quiere que se le gobierne, y en cuanto atañe al Legislativo se ha estructurado la iniciativa popular en materia de leyes. Es decir, que existe en la historia institucional de las sociedades la tendencia de permitir al pueblo la participación en el ejercicio del poder público, tendencia de la cual en materia de administración de justicia es claro ejemplo la institución del jurado de conciencia.

En virtud de las consideraciones procedentes me permito proponer:

Dese primer debate al Proyecto de ley número 99 de 1989 Cámara, "por medio de la cual se modifican algunas normas del Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones".

A vuestra consideración,

Jesús Ignacio García Valencia,  
Representante Ponente.

### PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

al Proyecto de ley número 113 Senado y 167 Cámara de 1989, "por la cual se establecen unos aportes del Gobierno Nacional, Ministerio de Educación Nacional para la Fundación Rafael Pombo".

Honorables Representantes:

Me permito presentar ponencia para primer debate al proyecto de ley en referencia, la que busca darle apoyo económico a la Fundación Rafael Pombo, entidad que viene funcionando desde el año de 1985 y que desarrolla sus labores en Bogotá, Medellín, Manizales, Cali y Armenia.

Los objetivos de la Fundación en cumplimiento de su propósito central que es propender por el mejoramiento de la calidad de vida del niño colombiano son:

Desarrollar un proyecto pedagógico, cultural, alternativo, en el área de la educación no formal, que se inscribe como apoyo a políticas gubernamentales de desarrollo social, en programas de atención al menor y la familia colombiana.

Consolidar este proyecto, concebido con cobertura nacional, a través de la creación de corporaciones regionales que den impulso y desarrollo a estos mismos principios, a partir de sus propias riquezas culturales.

Divulgar todos aquellos proyectos realizados por la Fundación, así como información relacionada con el menor y la familia, para ponerlos al servicio de la comunidad educativa e instituciones que cumplen fines similares.

Propiciar la creación de salas de lectura infantil, para fomentar el gusto por la lectura y el desarrollo del pensamiento creativo.

Como podrán observar los honorables Representantes, todos estos objetivos son dignos de estímulo; deben recibir el apoyo del Estado y tocan con uno de los puntos más sensibles de la civilización actual, como es el del tratamiento, mejoramiento, enriquecimiento humano e intelectual de la niñez.

El proyecto, por lo demás cumple con los requisitos constitucionales, pues su presentación ante el Congreso, fue hecha por el Ministerio del ramo que lo es el de Educación.

Por lo anterior, me permito proponer:

Dese primer debate al Proyecto de ley número 113 Senado.

De los honorables Representantes,

Norberto Morales Ballesteros  
Ponente.

Bogotá, D. E., diciembre de 1989.

### PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

al Proyecto de ley número 113 Senado y 167 Cámara de 1989, "por la cual se establecen unos aportes del Gobierno Nacional, Ministerio de Educación, para la Fundación Rafael Pombo".

Honorables Representantes:

Me permito presentar ponencia para segundo debate al proyecto de ley en referencia, la que busca darle apoyo económico a la Fundación Rafael Pombo, entidad que viene funcionando desde el año de 1985 y que desarrolla sus labores en Bogotá, Medellín, Manizales, Cali y Armenia.

Los objetivos de la Fundación en cumplimiento de su propósito central que es propender por el mejoramiento de la calidad de vida del niño colombiano son:

Desarrollar un proyecto pedagógico cultural, alternativo, en el área de la educación no formal, que se inscribe como apoyo a políticas gubernamentales de desarrollo social, en programas de atención al menor y la familia colombiana.

Consolidar este proyecto, concebido con cobertura nacional, a través de la creación de corporaciones regionales que den impulso y desarrollo a estos mismos principios, a partir de sus propias riquezas culturales.

Divulgar todos aquellos proyectos realizados por la Fundación, así como información relacionada con el menor y la familia, para ponerlos al servicio de la comunidad educativa e instituciones que cumplen fines similares.

Propiciar la creación de salas de lectura infantil, para fomentar el gusto por la lectura y el desarrollo del pensamiento creativo.

Como podrán observar los honorables Representantes, todos estos objetivos son dignos de estímulo; deben recibir el apoyo del Estado y tocan con uno de los puntos más sensibles de la civilización actual, como es el del tratamiento, mejoramiento, enriquecimiento humano e intelectual de la niñez.

El proyecto, por lo demás cumple con los requisitos constitucionales, pues su presentación ante el Congreso, fue hecha por el Ministerio del ramo que lo es el de Educación.

Por lo anterior, me permito proponer:

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 113 Senado y 167 Cámara de 1989, "por la cual se establecen unos aportes del Gobierno Nacional, Ministerio de Educación, para la Fundación Rafael Pombo".

De los honorables Representantes:

Norberto Morales Ballesteros  
Ponente.

